



PREMIO
ANCLA DE ORO
AL MÉRITO CULTURAL 2018
BASES

El Patronato de Música XVIII de Enero en su afán por proteger y difundir la música y, por ende la cultura -en cualquiera de sus manifestaciones- convoca la segunda edición del premio anual *Ancla de Oro* al mérito cultural con arreglo a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES:

Podrán presentar propuestas a esta convocatoria todos los vecinos/as y entidades del municipio de La Guancha que reúnan los requisitos de las presentes bases y cuya contribución a la cultura local sea merecedora de reconocimiento. Se adjunta ejemplo de formulario de propuesta en Anexo.

2. PROPUESTA:

Los participantes lo serán a propuesta de cualquier vecino/a o entidad (sin exclusión) mediante documento escrito dirigido al Patronato de Música XVIII de Enero, con dirección postal en Calle Pedro González Yanes, número 2. C.P. 38440. La Guancha. En él deberá aparecer lo que sigue:

- a. Datos personales del proponente.
- b. Nombre y apellidos del candidato/a y/o de la institución.
- c. Biografía, semblanza y/o méritos por los cuales debería ser premiado.

El premio "*Ancla de Oro*" se otorga al mérito cultural en su más amplio significado, entendiendo como cultura el conjunto de modos de vida, costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial en una época o grupo social. En este sentido se podrán presentar candidaturas de personas o instituciones relacionadas con:

- Prosa
- Poesía
- Educación
- Periodismo
- Investigación

- Música
- Artes Gráficas
- Pintura
- Escultura
- Defensa del Patrimonio local
- Teatro
- Artes escénicas
- Fotografía
- Cultura Popular
- Cine y Televisión
- Folclore
- Artesanía
- Defensa de los valores municipales
- Etnografía
- Oficios artesanales
- Tradición Oral

3. PLAZO DE ADMISIÓN:

Las propuestas se recibirán desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre, ambos inclusive, de cada año natural.

4. PUBLICIDAD DE LAS BASES:

Las bases podrán ser consultadas en el tablón de anuncios de la sede del Patronato de Música, como también en las redes sociales, www.emlagu.com, en la radio municipal y otros medios que aseguren una alta participación ciudadana.

5. JURADO:

El jurado estará constituido por los miembros del Patronato de Música XVIII de Enero, con potestad para incorporar al mismo a quien se considere relevante y necesario/a con el fin de llevar a cabo tal función. Se tomarán acuerdos por mayoría de votos y su fallo será inapelable. Por último, se reserva el derecho a declarar desierto el premio si las solicitudes presentadas no reunieran, a su criterio, los méritos suficientes.

6. CRITERIOS A VALORAR:

De entre todas las solicitudes y propuestas recibidas se tendrán en cuenta alguno o algunos de los siguientes criterios e indicadores de valoración:

- a. Interés cultural de la propuesta.
- b. El fomento de la cultura, los valores cívicos y/o relaciones sociales del municipio.
- c. Relevancia a nivel cultural de la persona o entidad propuesta.
- d. Trayectoria de la persona o entidad participante en el desarrollo cultural del municipio de La Guancha.

- e. Externalización y representatividad de la cultura y buen nombre del municipio.

7. PREMIO:

Se establece un único premio anual que consistirá en insignia y cuadro conmemorativo, además de la rúbrica en el libro de honores de la entidad. En ningún caso se obtendrá su valor en metálico.

8. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS:

El fallo del jurado, del que se levantará la correspondiente acta, se publicará oportunamente en el tablón de anuncios y en los medios arriba descritos y se hará público en los primeros días del mes de enero siguiente a la finalización del plazo de admisión de solicitudes. El Patronato de Música notificará el premio personalmente al agraciado/a o a la institución galardonada mediante llamada telefónica y carta certificada, con copia de la resolución del jurado. Una vez aceptado el mismo se hará público.

El reconocimiento será entregado en el transcurso del Concierto Extraordinario celebrado en el mes de enero a cargo de la Agrupación Musical La Esperanza de La Guancha.

9. OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS:

El *Ancla de oro* se establece como la máxima distinción que otorga la entidad y trata de prestigiar el trabajo a favor de la cultura en el municipio de La Guancha. Los premiados se comprometen a llevar con honor este galardón y seguir manteniendo vivo el espíritu por el cual le fue otorgado. En la ceremonia de entrega, el premiado/a podrá dirigirse al público con una intervención no superior a los 10 minutos de duración.

10. ÓRGANO COMPETENTE:

El órgano competente para aprobar y resolver la convocatoria es el Patronato de Música XVIII de Enero.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La mera participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las Bases Regulatoras de la misma.

12. NORMAS FINALES:

El jurado del concurso tendrá la competencia para resolver cualquier imprevisto. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización de la manera más conveniente para el desarrollo del mismo.

La Guancha, Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2018

DALILA PALMÉS SIVERIO
Presidenta

ALEJANDRO HERRERA LUIS
Secretario

ANEXO

ejemplo de formulario de propuesta

A/a: **Dalila Palmés Siverio**

Pta. Patronato de Música XVIII de Enero

Asunto: Premios "Ancla de Oro" al mérito cultural

PROPONENTE:

Nombre:
Apellidos:
DNI:
Dirección:

En caso de asociaciones, colectivos o instituciones:

Denominación:
Cargo:

SE PROPONE A:

(consignar claramente nombre y apellidos)

MOTIVOS DE LA PROPUESTA:

(exponer de manera detallada los motivos de la propuesta)

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Prosa | <input type="checkbox"/> Escultura | <input type="checkbox"/> Folclore |
| <input type="checkbox"/> Poesía | <input type="checkbox"/> Defensa del | <input type="checkbox"/> Artesanía |
| <input type="checkbox"/> Educación | Patrimonio local | <input type="checkbox"/> Defensa de los |
| <input type="checkbox"/> Periodismo | <input type="checkbox"/> Teatro | valores municipales |
| <input type="checkbox"/> Investigación | <input type="checkbox"/> Artes escénicas | <input type="checkbox"/> Etnografía |
| <input type="checkbox"/> Música | <input type="checkbox"/> Fotografía | <input type="checkbox"/> Oficios artesanales |
| <input type="checkbox"/> Artes Gráficas | <input type="checkbox"/> Cultura Popular | <input type="checkbox"/> Tradición Oral |
| <input type="checkbox"/> Pintura | <input type="checkbox"/> Cine y Televisión | |

BIOGRAFÍA O SEMBLANZA:

(exponer de manera detallada los mérito del/la propuesto/a)

Anexe a su petición cuantos documentos cree necesario para la defensa de la candidatura.

La Guancha a _____ de _____ de _____

Fdo:
